EL ASESOR COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de Función Pública por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Humana, se encuentra que, aun existiendo personal de planta, éste no es suficiente para, "Prestar servicios profesionales en la Dirección Técnica de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, orientados a la actualización, desarrollo, seguimiento e implementación de la estrategia "Juntémonos para tejer lo público" para apoyar la elaboración durante el primer semestre de la vigencia 2024 una *Memoria Colectiva* de los juntémonos desarrollados en la que se valoren, en conjunto con los territorios, la incidencia de los espacios de diálogo de saberes y participación incluyente" y demás sistemas misionales que le sean asignados en caso de requerirse.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015 y la directiva presidencial 08 de 2022.

Para constancia, se expide en Bogotá a los ocho (8) días del mes de Mayo de 2024.

RICARDO ERASMO CORRALES RIVERA

Firmado digitalmente por RICARDO ERASMO CORRALES RIVERA
Fecha: 2024.05.08 15:07:18 -05'00'

RICARDO CORRALES RIVERA
Coordinador del Grupo de Gestión Humana